



**ACTA N° 03-2022-CS**  
**ACTA DE SESION CONTINUADA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**LICITACION PUBLICA N° 4-2023-MTC/10-1 – PRIMERA CONVOCATORIA  
ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS APPLIANCE DE SEGURIDAD ANTISPAM PARA LA PROTECCIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

En, la ciudad de Lima, a los 27 días del mes junio de 2023, se reunieron, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 016-DC-2023-MTC/10 de fecha 18 de mayo de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección LP-SM-4-2023-MTC/10-1 - Primera Convocatoria, para el "ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS APPLIANCE DE SEGURIDAD ANTISPAM PARA LA PROTECCIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES", estando presentes:

**MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN**

Presidente Suplente : **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RAMOS**  
Miembro Titular : **GAUDY LUZ BERNARDO SERRANO**  
Miembro Titular : **JIM BRYAN DIOS LUNA**

**INICIO DE LA SESIÓN**

Habiéndose comprobado el quórum correspondiente, tal como lo establece el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la presidente del Comité de Selección dio inicio a la sesión.

**AGENDA A TRATAR:**

- Admisión de Ofertas.
- Evaluación de Ofertas.
- Calificación de Ofertas.
- Otorgamiento de la Buena Pro.

**CONSIDERACIONES PREVIAS DEL COMITÉ:**

- De acuerdo a la información registrada en el SEACE y según el cronograma establecido en las bases del presente procedimiento de selección, se registraron 15 participantes.
- Con fecha 21 de junio de 2023 según calendario en el SEACE, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica, contando con las Ofertas de los siguientes postores:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS APPLIANCE DE SEGURIDAD ANTISPAM PARA LA PROTECCIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES			
20199144961	BAFING S.A.C.	21/06/2023	23:39:36	Electronico
20601858615	AGGITY PERU S.A.C.	21/06/2023	23:56:37	Electronico

**ADMISIÓN DE OFERTAS**

De la verificación de la documentación obligatoria presentada:

1. Postor: BAFING S.A.C.  
SE ADMITE LA OFERTA.
2. Postor: AGGITY PERU S.A.C.  
NO SE ADMITE LA OFERTA, Según evaluación del área técnica a través del Informe N° 0822-2023-MTC/23.02

Se adjunta **Anexo N° 1**





### **EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

El comité de selección, procedió a determinar el puntaje, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases.

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	Monto Ofertado	Total	Factor: Precio	Puntaje	Puntaje Total	Orden de Prelación	
					100 Ptos				
UNICO	ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS APPLIANCE DE SEGURIDAD ANTISPAM PARA LA PROTECCIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	BAFING S.A.C.	Prestación principal	S/ 568,100.00	S/ 598,000.00	100.00	100.00	100.00	1°
			Prestación accesoria	S/ 29,900.00					
		AGGITY PERU S.A.C.	Prestación principal	S/ 784,990.00	S/ 826,300.00	72.37	72.37	72.37	NO ADMITIDA
			Prestación accesoria	S/ 41,310.00					

Se adjunta **Anexo N° 2**

### **CALIFICACION DE OFERTAS:**

En cumplimiento de lo establecido en el Capítulo III – punto 3.2 “Calificación de Ofertas”, el Comité de Selección realiza la calificación de la oferta conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.

Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, **según el orden de prelación obtenido en la evaluación**, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos.

DESCRIPCION DE CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION: 1°
	BAFING S.A.C.
	Cumple/No cumple
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 800,000.00 (ochocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: - Venta de licencias y equipos de control y seguridad de correo (Antispam) o - venta de licencias y equipos de filtro de contenido Web (Proxy Web o Web Filter) o - venta de licencias y equipos IPS.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
<b>C. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<p><b>Un (01) Jefe de proyecto.</b> Con experiencia mínima de cinco (05) años en la jefatura de proyectos de soluciones de seguridad antispam o soluciones corporativas de software de protección de puntos finales o servidores como Firewall de Próxima Generación o Filtro de Contenido Web o soluciones de seguridad informática.</p>	CUMPLE
<p><b>Un (01) especialista en implementación, soporte técnico y mantenimiento:</b> Con experiencia mínima de tres (03) años en la instalación o configuración o soporte técnico de soluciones de seguridad antispam o soluciones corporativas de software de protección de puntos finales y/o servidores como Firewall de Próxima Generación o Filtro de Contenido Web.</p>	CUMPLE
<p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	
<b>ESTADO INICIAL DE LA OFERTA</b>	<b>CALIFICADA</b>





Se adjunta **Anexo N° 2 y 3.**

**ACUERDOS:**

DEL OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: Teniendo a la vista los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, empleando los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el Comité de Selección acuerda otorgar la buena pro, del procedimiento de selección LICITACION PUBLICA N° 4-2023-MTC/10-1 "ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS APPLIANCE DE SEGURIDAD ANTISPAM PARA LA PROTECCIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES" al postor BAFING S.A.C. por el monto total S/ 598,000.00 (Quinientos noventa y ocho mil con 00/100 soles).

POSTOR	MONTO OFERTADO
BAFING S.A.C.	<b>S/ 598,000.00</b>

Conocido los resultados, los miembros del Comité de Selección por unanimidad suscriben la presente acta en señal de conformidad, así mismo para conocimiento de los postores será publicada en la plataforma del SEACE y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión.

---

**GAUDY LUZ BERNARDO SERRANO**  
Miembro Titular

---

**LUIS ALBERTO RODRIGUEZ RAMOS**  
Presidente Suplente

---

**JIM BRYAN DIOS LUNA**  
Miembro Titular

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesComité de  
Selección**ANEXO N° 01****CUADRO DE ADMISION DE OFERTA****LICITACION PUBLICA N° 4-2023-MTC/10-1****ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS APPLIANCE DE SEGURIDAD ANTISPAM PARA LA PROTECCIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**

N°	POSTORES	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA								OBSERVACIONES
		Anexo 1	Rep.	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 10	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6	
1	BAFING S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
2	AGGITY PERU S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	NO ADMITIDA NO CUMPLE: Según evaluación del area tecnica a través del Informe N° 0822-2023-MTC/23.02

Anx. 1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
Repr.	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.
Anx. 2	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
Anx. 3	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
Anx. 10	e) Las especificaciones técnicas de los dos (02) equipos appliance antispam relacionadas a: aspectos técnico, capacidad, características de seguridad y reportes, deberán ser sustentadas técnicamente con la siguiente documentación: folletos, y/o brochure, y/o hojas de datos, y/o manuales técnicos, y/o documentación técnica de acceso público (enlaces web). Para tal efecto deberá presentar los documentos en idioma español o en su defecto en idioma original con la respectiva traducción lo cual permita la validación del cumplimiento de cada especificación técnica de acuerdo a lo señalado en el ítem 5.1. Sólo se aceptará carta del fabricante para sustentar alguna característica técnica que no se encuentre en los documentos mencionados; dicha acreditación deberá ser emitida al postor y no a la entidad
Anx. 4	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
Anx. 5	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)
Anx. 6	h) El precio de la oferta en \$/. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.

**GAUDY LUZ BERNARDO  
SERRANO**  
Miembro Titular

**LUIS ALBERTO  
RODRIGUEZ RAMOS**  
Presidente Suplente

**JIM BRYAN DIOS LUNA**  
Miembro Titular

**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesComité de  
SelecciónANEXO Nº 2  
CUADRO DE EVALUACION DE OFERTASLICITACION PUBLICA Nº 4-2023-MTC/10-1  
ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS APPLIANCE DE SEGURIDAD ANTISPAM PARA LA PROTECCIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ITEM	DESCRIPCIÓN	POSTOR	Monto Ofertado	Total	Factor: Precio	Puntaje	Puntaje Total	Orden de Prelación	
					100 Ptos				
UNICO	ADQUISICIÓN DE DOS EQUIPOS APPLIANCE DE SEGURIDAD ANTISPAM PARA LA PROTECCIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	BAFING S.A.C.	Prestación principal	S/ 568,100.00	S/ 598,000.00	100.00	100.00	100.00	
			Prestación accesoria	S/ 29,900.00					
		AGGITY PERU S.A.C.	Prestación principal	S/ 784,990.00	S/ 826,300.00	72.37	72.37	72.37	NO ADMITIDA
			Prestación accesoria	S/ 41,310.00					

---

**GAUDY LUZ BERNARDO  
SERRANO**  
Miembro Titular

---

**LUIS ALBERTO  
RODRIGUEZ RAMOS**  
Presidente Suplente

---

**JIM BRYAN DIOS LUNA**  
Miembro Titular



DESCRIPCION DE CALIFICACION	ORDEN DE PRELACION: 1°
	BAFING S.A.C.
	Cumple/No cumple
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 800,000.00 (ochocientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: - Venta de licencias y equipos o sistemas de control y seguridad de correo (Antispam) o - venta de licencias y equipos de filtro de contenido Web (Proxy Web o Web Filter) o - venta de licencias y equipos IPS.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	CUMPLE
<b>C. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<p><b>Un (01) Jefe de proyecto.</b> Con experiencia mínima de cinco (05) años en la jefatura de proyectos de soluciones de seguridad antispam o soluciones corporativas de software de protección de puntos finales o servidores como Firewall de Próxima Generación o Filtro de Contenido Web o soluciones de seguridad informática .</p>	CUMPLE
<p><b>Un (01) especialista en implementación, soporte técnico y mantenimiento:</b> Con experiencia mínima de tres (03) años en la instalación o configuración o soporte técnico de soluciones de seguridad antispam o soluciones corporativas de software de protección de puntos finales y/o servidores como Firewall de Próxima Generación o Filtro de Contenido Web.</p>	CUMPLE
<p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	
<b>ESTADO INICIAL DE LA OFERTA</b>	<b>CALIFICADA</b>

**GAUDY LUZ BERNARDO  
SERRANO**  
Miembro Titular

**LUIS ALBERTO  
RODRIGUEZ RAMOS**  
Presidente Suplente

**JIM BRYAN DIOS LUNA**  
Miembro Titular



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de  
Tecnología de la  
Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**A** : **JOAN MIGUEL PALACIOS RAMIREZ**  
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE TECNOLOGÍA  
DE LA INFORMACIÓN

**De** : **LUIS ALBERTO TELLO CARDENAS**  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA  
TECNOLOGICA Y SEGURIDAD INFORMATICA

**Asunto** : Validación de ofertas de los postores del proceso de “Adquisición de dos equipos appliance de seguridad antispam para la protección del servicio de correo electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones”.

**Referencia** : a) Memorándum N° 0001-2023-LP N° 4-2023-MTC/10-1 (H.R. I-059992-2023)

---

Tengo a bien dirigirme a usted, considerando el documento de referencia a), respecto a la solicitud del Comité Especial sobre la validación de las ofertas de los postores del proceso de “Adquisición de dos equipos appliance de seguridad antispam para la protección del servicio de correo electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones”, para cuyo fin se informa lo siguiente:

## **I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Con fecha 16 de febrero de 2023 la Oficina General de Tecnología de la Información remitió a la Oficina General de Administración el Memorando N° 0225-2023-MTC/23, solicitando se inicie los actos preparatorios del procedimiento de contratación de los equipos de seguridad antispam como parte de los requerimientos priorizados para el presente ejercicio.
- 1.2 Con fecha 01 de marzo de 2023 la Oficina de Abastecimiento remitió a la Oficina General de Tecnología de la Información el Memorando N° 0677-2023-MTC/10.02, solicitando se realicen precisiones y/o ajustes a las especificaciones técnicas. También solicitó se tomen las acciones necesarias para la inclusión del requerimiento en el cuadro multianual de necesidades.
- 1.3 Con fecha 18 de marzo de 2023 la Oficina General de Tecnología de la Información remitió a la Oficina de Abastecimiento el Memorando N° 0435-2023-MTC/23 junto con las especificaciones técnicas actualizadas, el pedido de compra y de servicios para la continuación de los actos preparatorios.
- 1.4 Con fecha 29 de marzo de 2023 a través del documento de la referencia a), la Oficina de Abastecimiento informó a la OGTI que producto de la indagación de mercado del proceso de “Adquisición de dos equipos appliance de

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de  
Tecnología de la  
Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

seguridad antispam para la protección del servicio de correo electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones”, tres empresas presentaron consultas y observaciones a las especificaciones técnicas. Asimismo, indican confirmar si el requerimiento forma parte de una IOARR y de confirmar lo indicado se deberá precisar en las EETT los aspectos técnicos de la misma, así como el respectivo código único de inversión. Por lo que solicitó a la OGTI, que en su calidad de área usuario y técnica proceda a realizar la absolución de dichas consultas y de requerirse algún ajuste y/o precisión a las especificaciones técnicas, deberán remitir la versión actualizada debidamente firmada.

- 1.5 En atención a lo solicitado en el punto anterior, con fecha 05 de abril de 2023 la Oficina General de Tecnología de la Información remitió a la Oficina de Abastecimiento el Memorando N° 0590-2023-MTC/23 adjuntando el informe N° 0385-2023-MTC/23.02, el formato de absolución de consultas y las especificaciones técnicas actualizadas.
- 1.6 Con fecha 17 de abril de 2023 la Oficina de Abastecimiento a través del Memorando N° 1384-2023-MTC/10.02, solicitó a la Oficina General de Tecnología de la Información se atienda las consultas formuladas por el postor Telefónica del Perú S.A.A.
- 1.7 Con fecha 19 de abril de 2023 la Oficina de Infraestructura Tecnológica y Seguridad Informática brindó respuesta a la Oficina de Abastecimiento mediante el Memorando N° 0659-2023-MTC/23.
- 1.8 Con fecha 18 de mayo de 2023 se aprobaron las bases del proceso de selección N° 001-2023-MTC/CS-LP-004-2023-MTC/10-1.
- 1.9 Con fecha 02 de junio de 2023 el Comité Especial a través del documento de referencia a), solicitó apoyo a la Oficina de Infraestructura Tecnológica y Seguridad Informática para la absolución de las consultas y observaciones a las especificaciones técnicas formuladas por los postores: AGGITY PERU S.A.C., LOTENGO PERU S.A.C., SECURE TECHNOLOGIES S.A.C., SOFTSMART CORPORATION E.I.R.L, SSG PERU S.A.C. y TELEFONICA DEL PERU S.A.A.
- 1.10 Con fecha 07 de junio de 2023 la Oficina General de Tecnología de la Información derivó a la Oficina General de Administración el Memorando N° 1130-2023-MTC/23 adjuntando el formato de absolución de consultas y observaciones e incluyendo las EETT que fueron actualizadas.
- 1.11 Con fecha 08 de junio de 2023 la Oficina de Abastecimiento mediante documento b) de la referencia solicitó a la Oficina General de Tecnología de la Información el apoyo con la atención de las sugerencias al pliego de absolución de consultas y observaciones.
- 1.12 Con fecha 09 de junio de 2023 la Oficina General de Tecnología de la Información derivó a la Oficina General de Administración el Memorando N°

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1132-2023-MTC/23 adjuntando el pliego de absolución de consultas y observaciones e incluyendo las EETT que fueron actualizadas.

- 1.13 Con fecha 22 de junio de 2023 el Comité Especial del proceso de LP N° 4-2023-MTC/10-1 solicitó a la Oficina de Infraestructura Tecnológica y Seguridad Informática el apoyo con la validación técnica de las ofertas presentadas por los postores BAFING S.A.C. y AGGITY S.A.C.

## II. ANÁLISIS

### Validación técnica de las ofertas de los postores:

- 2.1 De acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Abastecimiento se procedió a realizar la validación técnica de las ofertas presentadas por los postores BAFING S.A.C. y AGGITY PERÚ S.A.C. sobre el proceso de LP N° 4-2023-MTC/10-1 "Adquisición de dos (2) equipos appliance de seguridad antispam para la protección del servicio de correo electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones".

A través de la Tabla N° 1 se informa el resultado de la validación de las ofertas presentadas por los postores.

Tabla N° 1 – Validación de ofertas técnicas.

CARACTERÍSTICA TÉCNICA MÍNIMA	AGGITY PERU S.A.C.	VALIDACIÓN	BAFING S.A.C.	VALIDACIÓN
1. ASPECTOS GENERALES	Del folio N° 57 al N° 97 y N° 150	NO CUMPLE	Del folio N° 37 al 121.	CUMPLE
a) Se deberá suministrar los dos (02) equipos appliance que proporcionarán el servicio de filtrado de correo y cifrado de mensajes de hasta 5800 casillas de correo electrónico con un licenciamiento de mil noventa y cinco (1095) días calendarios.	Folio N° 57.	NO CUMPLE El postor no especifica la cantidad de casillas de correo electrónico soportada.	Folios N° 37 y N° 258.	CUMPLE
b) Los equipos appliance antispam deberán poder configurarse para aceptar correo y reenviar el mismo a Office 365 u otros servicios similares de colaboración en nube mediante API o configuración nativa del fabricante.	Folio N° 58.	CUMPLE	Folios N° 38, 39, 40 y 41.	CUMPLE
c) La solución de seguridad antispam debe basarse en "appliance" de propósito específico	Folio N° 59.	CUMPLE	Folios N° 42, 43, 44, 45, 125 y 126.	CUMPLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Tecnología de la Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

físico. No se tendrá en cuenta virtual appliances montados sobre un hipervisor o equipos de uso general (PCs o servidores) en la que se puede instalar y / o ejecutar un sistema operativo regular, como Microsoft Windows, FreeBSD, Solaris de Sun o GNU / Linux.				
d) Los dos (02) equipos appliance deberán operar en alta disponibilidad: activo-pasivo o activo-activo o balanceo de carga. Se deberá incluir el licenciamiento necesario para la alta disponibilidad.	Folio N° 60.	CUMPLE	Folios N° 44, 45.	CUMPLE
e) Los equipos appliance antispam deben soportar hasta 5,800 casillas tal y como se indica en el punto 5.1.1.1.a de las especificaciones técnicas y que en caso el número de casillas aumente, se deberá considerar que los equipos deberán estar licenciados para soportar un crecimiento de hasta el 15%, equivalente a 870 casillas adicionales, durante la vigencia del contrato.	Folio N° 150.	NO CUMPLE El postor no especifica la cantidad de casillas soportadas.	Folios N° 37 y 46.	CUMPLE
f) Los equipos appliance antispam deben soportar listas blancas y negras (White/Black List) por usuario, por dominio y globalmente para todo el sistema.	Folio N° 61.	CUMPLE	Folios N° 47 y 48.	CUMPLE
g) Los equipos appliance antispam deben permitir la sobreescritura, la edición y personalización de los mensajes de notificación de antivirus y	Folio N° 62.	NO CUMPLE El postor no especifica la funcionalidad de personalización de la notificación de antivirus y antispyware.	Folios N° 49, 50 y 51.	CUMPLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Tecnología de la Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

antispyware.				
h) Los equipos appliance antispam deben permitir retrasar el envío de correo sobredimensionados a horarios que sean de menos carga.	Folio N° 63.	CUMPLE	Folios N° 52 y 53.	CUMPLE
i) Los equipos appliance antispam deben permitir definir el reenvío de correo (relay) a una IP específica con base a la IP origen del mensaje.	Folio N° 64.	CUMPLE	Folios N° 54 y 55.	CUMPLE
j) Los equipos appliance antispam deben proporcionar soporte para múltiples dominios de correo electrónico.	Folio N° 65.	CUMPLE	Folios N° 56, 57, 131 y 132.	CUMPLE
k) Los equipos appliance antispam deben permitir la implementación de políticas por destinatario, por dominio, por tipo de tráfico entrante o saliente.	Folio N° 66.	CUMPLE	Folios N° 58 y 59.	CUMPLE
l) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de entregar el correo en función de los usuarios existentes en una base de LDAP.	Folio N° 67.	CUMPLE	Folios N° 60 y 61.	CUMPLE
m) Los equipos appliance antispam deben soportar cuarentena por usuario, permitiendo que cada usuario puede gestionar sus propios mensajes en cuarentena la eliminación o la liberación de los que no son spam, lo que reduce la responsabilidad del administrador y la posibilidad de bloquear el correo electrónico legítimo. La cuarentena se debe acceder a través	Folios N° 68 y 69.	CUMPLE	Folios N° 62, 63, 64 y 65.	CUMPLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Tecnología de la Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de la página web o POP3.				
n) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de programar el envío de informes de cuarentena.	Folio N° 70.	CUMPLE	Folios N° 67 y 67.	CUMPLE
o) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de realizar el almacenamiento de correo electrónico (Archivado/archiving), basado en el envío y recepción, así como también en el título del mensaje o parte del contenido.	Folio N° 71.	CUMPLE	Folios N° 68, 69 y 70.	CUMPLE
p) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de mantener la cola de correo (queue) en caso de fallo en la conexión de salida, retrasos o errores de entrega.	Folio N° 72.	CUMPLE	Folios N° 71 y 72.	CUMPLE
q) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de realizar la autenticación SMTP a través de LDAP, RADIUS, POP3 o IMAP o que los equipos antispam puedan recopilar correos de servidores compatibles con POP3 e IMAP.	Folio N° 73.	CUMPLE	Folios N° 73 y 74.	CUMPLE
r) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de mantener listas de reputación del remitente sobre la base de: número de virus enviado, la cantidad de correos electrónicos considerados como no deseado, la cantidad de destinatarios con cuentas inexistentes o erradas.	Folios N° 74 y 75.	CUMPLE	Folios N° 75, 76, 77 y 78.	CUMPLE
s) Los equipos appliance antispam deben ser	Folio N° 76.	CUMPLE	Folios N° 79, 80, 81 y 82.	CUMPLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Tecnología de la Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

compatibles con el enrutamiento en IPv4, IPv6.				
t) Los equipos appliance antispam deben permitir el almacenamiento de correo electrónico y de cuarentena a nivel local o servidor remoto.	Folios N° 77, 78 y 79.	CUMPLE	Folios N° 83 y 84.	CUMPLE
u) Los equipos appliance antispam deben tener características antispam, antivirus, antispyware y anti-phishing.	Folios N° 80 y 81.	CUMPLE	Folios N° 85, 86 y 87.	CUMPLE
v) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de realizar la inspección del correo de Internet entrante y saliente.	Folio N° 82.	CUMPLE	Folios N° 88 y 89.	CUMPLE
w) Los equipos appliance antispam deben contar con un Wizard para el fácil y rápido aprovisionamiento de las configuraciones básicas del equipo y de los dominios a proteger o la mejor opción que permita asegurar el despliegue de manera eficiente.	Folio N° 83.	CUMPLE	Folios N° 90 y 91.	CUMPLE
x) Los equipos appliance antispam deben proporcionar protección contra ataques de denegación de servicio o que permita limitar la cantidad de sesiones por servidor o cliente SMTP y la cantidad de correos por sesión.	Folio N° 84.	CUMPLE	Folios N° 92 y 93.	CUMPLE
y) Los equipos appliance antispam deben proporcionar un control DNS reverso para la protección contra los ataques spoofing.	Folio N° 85.	CUMPLE	Folios N° 94 y 95.	CUMPLE
z) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de	Folio N° 86.	CUMPLE	Folios N° 96 y 97.	CUMPLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Tecnología de la Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

permitir su configuración a través del acceso web (HTTP, HTTPS).				
aa) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de permitir la creación de administradores únicos para la administración y configuración por dominio, siendo también posible restringir el acceso por dirección IP y la máscara de red de origen.	Folio N° 87.	CUMPLE	Folios N° 98, 99, 100 y 101.	CUMPLE
bb) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de proporcionar por lo menos dos niveles de gestión de acceso: lectura / escritura (Read/Write) o de sólo lectura (Read Only).	Folio N° 88.	CUMPLE	Folios N° 102 y 103.	CUMPLE
cc) Los equipos appliance antispam deben permitir la creación de perfiles de configuración granular, donde cada perfil puede agregar características de configuración específicos, tales como antispam, antivirus, autenticación y entre otros de la solución ofertada.	Folio N° 89.	CUMPLE	Folios N° 104 y 105.	CUMPLE
dd) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de soportar doble factor de autenticación para el login de usuarios administradores, esta función debe estar disponible para al menos cinco (5) usuarios.	Folio N° 90.	CUMPLE	Folios N° 106 y 107.	CUMPLE
ee) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de almacenar los registros y eventos a nivel local y también enviarlos a servidores	Folio N° 91.	CUMPLE	Folios N° 108 y 109.	CUMPLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Tecnología de la Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

remotos (Syslog).				
ff) Los equipos appliance antispam debe permitir generar informes de la actividad, el análisis de los archivos de eventos (logs) y presentarlos en formato de tabla o gráfica.	Folio N° 92.	CUMPLE	Folios N° 110 y 111.	CUMPLE
gg) Los equipos appliance antispam deben permitir generar informes por demanda o programados a intervalos de tiempo específicos.	Folio N° 93.	CUMPLE	Folios N° 112 y 113.	CUMPLE
hh) Los equipos appliance antispam deben permitir generar y enviar informes en formato PDF o HTML.	Folio N° 94.	CUMPLE	Folios N° 114 y 115.	CUMPLE
ii) Los equipos appliance antispam deben soportar el RFC 1213 (Management Information Base for Network Management of TCP/IP-based Internets: MIB-II) o que los equipos antispam soporten el monitoreo por SNMP.	Folio N° 95.	CUMPLE	Folios N° 116 y 117.	CUMPLE
jj) Los equipos appliance antispam deben permitir añadir un "descargo de responsabilidad" o disclaimer a los correos entrantes y salientes. El disclaimer podrá ser personalizado tanto en contenido, idioma y ubicación (al inicio del mensaje o al final del mensaje).	Folio N° 96.	CUMPLE	Folios N° 118 y 119.	CUMPLE
kk) El disclaimer deberá poder ser aplicado por dominio.	Folio N° 97.	CUMPLE	Folios N° 120 y 121.	CUMPLE
<b>2. CAPACIDAD</b>	Del folio N° 98 al N° 100.	CUMPLE	Del folio N° 123 al 136.	CUMPLE
a) Los equipos deben contar con al menos 4 interfaces GE	Folios N° 99 y 100.	CUMPLE	Folios N° 123 y 124.	CUMPLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)





**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

RJ45. No se aceptarán transceivers RJ45 sobre puertos SFP o SFP+				
b) Cada equipo debe contar con un almacenamiento mínimo de 2TB o garantice la retención de logs por lo menos trescientos sesenta y cinco (365). El almacenamiento debe estar conformado mínimo por dos discos en RAID 1.	Folios N° 99 y 100.	CUMPLE	Folios N° 125 y 126.	CUMPLE
c) Cada equipo debe tener una altura mínima de 1U y máxima de 3U.	Folios N° 99 y 100.	CUMPLE	Folios N° 127 y 128.	CUMPLE
d) Cada equipo debe contar con doble fuente de poder de tipo Hot-Swap.	Folios N° 99 y 100.	CUMPLE	Folios N° 129 y 130.	CUMPLE
e) Debe soportar manejar como mínimo 25 dominios o subdominios. Esta capacidad no debe estar limitada por licenciamiento.	Folios N° 99 y 100.	CUMPLE	Folios N° 131 y 132.	CUMPLE
f) Debe permitir crear como mínimo 1000 reglas o políticas de correo entrante o saliente.	Folios N° 99 y 100.	CUMPLE	Folios N° 133 y 134.	CUMPLE
g) Debe poder analizar/procesar como mínimo 400 mil mensajes por hora con las funcionalidades de antispam y antimalware activos.	Folios N° 99 y 100.	CUMPLE	Folios N° 135 y 136.	CUMPLE
<b>3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD.</b>	Del folio N° 101 al N° 147	CUMPLE	Del folio N° 138 al N° 246.	CUMPLE
a) Los equipos appliance antispam se deben conectar en tiempo real con la base de datos del fabricante para descargar actualizaciones de Anti-Spam.	Folios N° 101 y 102.	CUMPLE	Folios N° 138 y 139.	CUMPLE
b) Los equipos appliance antispam deben poder detectar	Folio N° 103.	CUMPLE	Folios N° 140 y 141.	CUMPLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .





**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

si el origen de una conexión es lícito basado en una base de datos de reputación de IPs suministrada por el fabricante.				
c) Los equipos appliance antispam deben estar en la capacidad de detectar si un correo es spam revisando las URLs que esta contenga, comparándolas con la base de datos de reputación suministrada por el fabricante.	Folio N° 104.	CUMPLE	Folios N° 142 y 143.	CUMPLE
d) La revisión de URLs debe permitir seleccionar las categorías URL que serán permitidas o no en los correos analizados. Esta base de datos de categorías será actualizada por el fabricante.	Folios N° 105, 106 y 107.	CUMPLE	Folios N° 144 y 145.	CUMPLE
e) Los equipos appliance antispam deben contar con mecanismos de detección de SPAM nuevo, mediante el análisis continuo de los correos recibidos y su posterior correlación con eventos ocurridos a nivel mundial, permitiendo así definir y detectar nuevas reglas de SPAM.	Folio N° 108.	CUMPLE	Folios N° 146 y 147.	CUMPLE
f) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de realizar análisis Heurístico y definir umbrales máximos de acuerdo con el comportamiento del correo y así determinar si un correo es spam.	Folio N° 109.	CUMPLE	Folios N° 148 y 149.	CUMPLE
g) Los equipos appliance antispam deben ser capaces	Folio N° 110.	CUMPLE	Folios N° 150 y 151.	CUMPLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Tecnología de la Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

de realizar análisis Bayesiano para determinar si un correo es spam.				
h) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de detectar si el correo electrónico es un boletín de noticias (Newsletter).	Folio N° 111.	CUMPLE	Folios N° 152 y 153.	CUMPLE
i) Los equipos appliance antispam deben contar con una técnica que detecten SPAM mediante el uso de Greylist o cualquier otra tecnología para la detección de spam en base al comportamiento de inicio de sesiones de correo.	Folio N° 112.	CUMPLE	Folios N° 154 y 155.	CUMPLE
j) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de filtrar mensajes de correo electrónico basados en los URI (Uniform Resource Identifier) contenidas en el cuerpo del mensaje.	Folio N° 113.	CUMPLE	Folios N° 156 y 157.	CUMPLE
k) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de realizar análisis sobre la base de palabras prohibidas (Banned Words).	Folio N° 114.	CUMPLE	Folios N° 158 y 159.	CUMPLE
l) Los equipos appliance antispam deben contar con diccionarios predefinidos de palabras que pueden ser escaneados en el correo electrónico, además definir pesos a cada diccionario o palabra creada para definir si un correo es SPAM.	Folio N° 115.	CUMPLE	Folios N° 160 y 161.	CUMPLE
m) Los equipos appliance antispam deben permitir crear listas blancas o negras de palabras.	Folio N° 116.	CUMPLE	Folios N° 162 y 163.	CUMPLE
n) Los equipos appliance antispam	Folio N° 117.	CUMPLE	Folios N° 164, 165, 166, 167,	CUMPLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Tecnología de la Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

deben permitir la gestión del spam con la capacidad de aceptar, encaminar (Relay), rechazar (Reject), descartar (Discard), poner en cuarentena personal, sobrescribir el destinatario, archivar, enviar copia oculta BCC, reenviar a otro Host, Insertar un TAG o un nuevo encabezado.			168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179.	
o) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de realizar documentos de análisis de imagen y PDF identificando con base en esto si el correo es SPAM.	Folio N° 118.	CUMPLE	Folios N° 180 y 181.	CUMPLE
p) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de soportar las listas negras de terceros tales como DNSBL, SURBL o similar.	Folios N° 119 y 120.	CUMPLE	Folios N° 182, 183, 184 y 185.	CUMPLE
q) Los equipos appliance antispam deben ser compatibles con la lista gris para las cuentas de correo electrónico en IPv4 e IPv6.	Folios N° 121 y 122.	CUMPLE	Folios N° 186 y 187.	CUMPLE
r) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de detectar las direcciones IP falsificadas (Forged IP).	Folio N° 123.	CUMPLE	Folios N° 188 y 189.	CUMPLE
s) Los equipos appliance antispam deben permitir identificar imágenes que hagan alusión a contenido SPAM. Debe soportar el análisis de las siguientes extensiones GIF, JPEG, PNG.	Folio N° 124.	CUMPLE	Folios N° 190, 191, 192 y 193.	CUMPLE
t) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de filtrar y analizar	Folio N° 125.	CUMPLE	Folios N° 194 y 195.	CUMPLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jr. Zorritos 1203 - Lima - Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

los archivos adjuntos y el contenido del e-mail.				
u) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de ejecutar el análisis antivirus / antispymware en archivos comprimidos como ZIP, PKZIP, LHA, ARJ, and RAR.	Folio N° 126.	CUMPLE	Folios N° 196, 197, 198 y 199.	CUMPLE
v) Los equipos appliance antispam deben contar con una base de datos de malware suministrada por el fabricante y terceros aliados, la cual puede ser actualizada recurrentemente.	Folio N° 127.	CUMPLE	Folios N° 200 y 201.	CUMPLE
w) Ante la detección de un malware, los equipos appliance antispam deben ser capaces de ejecutar las siguientes acciones: enviar un mensaje de notificación en lugar del correo, reenviar el correo y el malware a una cuenta definida, reescribir el destinatario.	Folios N° 128 y 129.	CUMPLE	Folios N° 202, 203, 204 y 205.	CUMPLE
x) Los equipos appliance antispam deben contar con capacidades de evaluar, retener y/o bloquear correos que cuenten con amenazas avanzadas, Dia-Zero mediante el análisis de archivos con herramientas de Sandboxing.	Folio N° 130.	CUMPLE	Folios N° 206 y 207.	CUMPLE
y) Debe permitir el análisis de sandboxing con soluciones on-premise o en la nube, sea del fabricante o de terceros.	Folio N° 131.	CUMPLE	Folios N° 208 y 209.	CUMPLE
z) Deberá incluir el licenciamiento para	Folio N° 132.	CUMPLE	Folio N° 210.	CUMPLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Tecnología de la Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

enviar archivos adjuntos a la herramienta de Sandboxing.				
aa) El servicio de Sandboxing deberá poder analizar como mínimo archivos con las siguientes extensiones: docx, dotx, docm, dotm, MS Excel: xlsx, xlsxm, xltm, xlsb, xlam, pptx, ppsx, potx, sldx, pptm, ppsm, potm, ppam, sldm, JAR, PDF, .scr, .dll, .com, and .exe, .RAR y .ZIP.	Folio N° 133.	CUMPLE	Folios N° 211 y 212.	CUMPLE
bb) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de reescanear los correos que son liberados de la cuarentena de SPAM por el usuario en busca de contenido malicioso.	Folio N° 134.	CUMPLE	Folios N° 213 y 214.	CUMPLE
cc) Los equipos appliance antispam deben ser capaces de analizar el contenido y adjuntos de un mensaje en busca de palabras que indiquen que el correo deba ser puesto en cuarentena, Cifrado, Archivado, Bloqueado, Taggeado, sobrescrito o reenviado a otro host.	Folios N° 135, 136 y 137.	CUMPLE	Folios N° 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227 y 228.	CUMPLE
dd) Los equipos ofrecidos deben incluir capacidades de DLP para evitar la fuga de información (Canadian SIN, US SSN, Credit card, ABA Routing, CUSIP, ISIN y diccionarios personalizados) y también evitar la fuga de archivos considerados confidenciales a través de correo.	Folios N° 138 y 139.	CUMPLE	Folios N° 229 y 230.	CUMPLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Jr. Zorritos 1203 - Lima - Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)



**PERÚ**Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de  
Tecnología de la  
Información

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

ee) Debe poder inspeccionar archivos protegidos por contraseña, mediante password predefinidos, una lista de contraseñas o buscar en el cuerpo la palabra password	Folio N° 140.	CUMPLE	Folios N° 231 y 232.	CUMPLE
ff) También debe contar con un componente de DLP para detectar la información sensible que puede estar llegando por e-mail. Se aceptará que esta función sea realizada en un equipo o solución aparte implementado de manera local.	Folio N° 141.	CUMPLE	Folios N° 233 y 234.	CUMPLE
gg) La funcionalidad DLP debe permitir definir la información a detectar como palabras, frases y expresiones regulares.	Folio N° 142.	CUMPLE	Folios N° 235 y 236.	CUMPLE
hh) La funcionalidad DLP debe tener una lista predefinida de tipos de información y diccionarios, tales como números de tarjetas de crédito y otros.	Folio N° 143.	CUMPLE	Folios N° 237 y 238.	CUMPLE
ii) La funcionalidad DLP debe permitir la creación y almacenamiento de impresiones digitales (Fingerprint) de documentos.	Folio N° 144.	CUMPLE	Folios N° 239 y 240.	CUMPLE
jj) La funcionalidad DLP para permitir la creación de filtros por tipos de archivos.	Folio N° 145.	CUMPLE	Folios N° 241 y 242.	CUMPLE
kk) La funcionalidad DLP debe permitir la generación y almacenamiento de impresiones digitales (fingerprints) de los archivos adjuntos de correo electrónico.	Folio N° 146.	CUMPLE	Folios N° 243 y 244.	CUMPLE
ll) La funcionalidad DLP debe permitir el almacenamiento de impresiones digitales (Fingerprints) de archivos antiguos y	Folio N° 147.	CUMPLE	Folios N° 245 y 246.	CUMPLE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)





**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**

**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**

también para los nuevos archivos que se han actualizado.				
<b>4. REPORTES.</b>	Del Folio N° 148 al N° 149	<b>CUMPLE</b>	Del folio N° 249 al N° 252.	<b>CUMPLE</b>
a) Deberá generar reportes bajo demanda o reporte calendarizados en intervalos específicos.	Folio N° 148.	CUMPLE	Folios N° 249 y 250.	CUMPLE
b) Los reportes pueden ser generados y enviados como PDF o HTML.	Folio N° 149.	CUMPLE	Folios N° 251 y 252.	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	Del folio N° 27 al N° 35.	CUMPLE	Del folio N° 283 al N° 286.	CUMPLE
<b>PLAZOS DE ENTREGA (*)</b>	Folio N° 21	CUMPLE	Folio N° 255 y N° 256.	CUMPLE

(\*) Postores presentan Anexo N° 4 Declaración jurada de plazo de entrega.

2.2 En el proceso de verificación de las ofertas de los postores, se presenta las siguientes observaciones:

2.2.1 La característica técnica del ítem N° 1 literal a), en donde se menciona lo siguiente:

*a) Se deberá suministrar los dos (02) equipos appliance que proporcionarán el servicio de filtrado de correo y cifrado de mensajes de hasta 5800 casillas de correo electrónico con un licenciamiento de mil noventa y cinco (1095) días calendario.*

Al respecto, el postor AGGITY PERU S.A.C. presentó como sustento el folio N° 57 "Declaración Jurada de Propuesta Técnica" en el cual solamente menciona la cantidad de equipos ofertados, mas no especifica la cantidad de casillas soportadas por los equipos appliance antisпам, tal como se ha solicitado en las especificaciones técnicas.

Imagen N° 1



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**aggity** Barcelona - Madrid - México - Lima - Quito - Bogotá

REQ	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CUMPLE
1	<b>1. Aspectos generales</b>	SI
2	a) Se deberá suministrar los dos (02) equipos appliance que proporcionarán el servicio de filtrado de correo y cifrado de mensajes de hasta 5800 casillas de correo electrónico con un licenciamiento de mil noventa y cinco (1095) días calendario.	SI

  

**aggity** Barcelona - Madrid - México - Lima - Quito - Bogotá

**DECLARACIÓN JURADA DE PROPUESTA TÉCNICA**

Señores  
**COMITE DE SELECCION**  
**LICITACION PÚBLICA N° 4-2023-MTC/10-1**

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el postor que suscribe ofrece la [ADQUISICION DE DOS EQUIPOS APPLIANCE DE SEGURIDAD ANTISPAM PARA LA PROTECCION DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRONICO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES], de conformidad con las Especificaciones Técnicas que se indican en el numeral 3.1 del Capítulo III de la sección específica de las bases y los documentos del procedimiento.

Para ello nuestra propuesta incluye los siguientes componentes:

Tipo	Marca	Modelo	Número de Parte	Descripción	Cantidad
Equipo	Fortinet	Fortimail 900F	FML-900F-BDL-641-36	FortiMail-900F Hardware plus 3 Year 24x7 FortiCare and FortiGuard Enterprise ATP Bundle	02
Suscripción	Fortinet	Fortimail 900F (RMA)	FC-10-FE9HF-210-02-12	FortiMail-900F 1 Year Next Day Delivery Premium RMA Service	06

El periodo de vigencia de licencias y garantía de los equipos ofertados cubre el periodo requerido en los términos de referencia, y es indicado en el ANEXO Nro 4.

**Servicios:**

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
CAPACITACION, 12 HORAS LECTIVAS	SERVICIO	01
SOPORTE TÉCNICO 24x7, 1095 DÍAS CALENDARIO	SERVICIO	01
MANTENIMIENTO PREVENTIVO, 1095 DÍAS CALENDARIO	SERVICIO	01

El periodo de vigencia de licencias y garantía de los equipos ofertados cubre el periodo requerido en los términos de referencia, y es indicado en el ANEXO Nro 4, y es conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases integradas.

Sin otro particular, me despido.

Lima, 21 de junio del 2023

  
 Claudio Ferrisililo Arce Medina  
 DNI: 08666016  
 Representante Legal  
 AGGITY PERU S.A.C.

© 2023 | BY AGGITY PERÚ S.A.C.

© 2023 | BY AGGITY PERÚ S.A.C. Folio 57 / 150

Fuente: Oferta postor AGGITY PERÚ S.A.C.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

De acuerdo al numeral 5.2 Requisitos de la Oferta de las EETT se menciona lo siguiente:

"(...)

Sólo se aceptará carta del fabricante para sustentar alguna característica técnica que no se encuentre en los documentos mencionados; dicha acreditación deberá ser emitida al postor y no a la entidad.

(...)"

Por lo tanto, el postor AGGITY PERU S.A.C. no ha sustentado dicho requerimiento, ya sea a través de la documentación técnica o carta del fabricante.

2.2.2 La característica técnica del ítem N° 1 literal e), en donde se menciona lo siguiente:

e) Los equipos appliance antispam deben soportar hasta 5,800 casillas tal y como se indica en el punto 5.1.1. literal a) de las especificaciones técnicas y que en caso el número de casillas aumente, se deberá considerar que los equipos deberán estar licenciados para soportar un crecimiento de hasta el 15%, equivalente a 870 casillas adicionales, durante la vigencia del contrato.

El postor AGGITY PERU S.A.C. presentó como sustento el folio N° 150 el cual no precisa la cantidad de casillas soportadas por los equipos appliance antispam, tal como se ha solicitado en las especificaciones técnicas, y lo indicado por el postor no corresponde al requerimiento.

Imagen N° 2

aggity Barcelona · Madrid · México · Lima · Quito · Bogotá
Table with columns: REQ., CARACTERISTICA TECNICA, CUMPLE
1. Aspectos generales
e) Los equipos appliance antispam deben soportar hasta 5,800 casillas tal y como se indica en el punto 5.1.1. literal a) de las especificaciones técnicas y que en caso el número de casillas aumente, se deberá considerar que los equipos deberán estar licenciados para soportar un crecimiento de hasta el 15%, equivalente a 870 casillas adicionales, durante la vigencia del contrato.
VBSpam and VB100 rated, Common Criteria NDPP, FIPS 140-2 Compliant
Protected Email Domains is the total number of email domains that can be configured on the appliance.
Domain Associations can be used to enable additional domains which share configuration with the primary.
Tested using FortiMail 7.0
https://www.fortinet.com/content/dam/fortinet/assets/data-sheets/FortiMail.pdf
Dominios de correo electrónico protegidos es la cantidad total de dominios de correo electrónico que se pueden configurar en el dispositivo.
Table with columns: Recommended Deployment Scenarios, FortiMail 700P, FortiMail 600P, FortiMail 500P
Hardware Specifications, SFP, Storage, Form Factor, Power Supply, System Specifications, Protected Email Domains

Fuente: Oferta postor AGGITY PERÚ S.A.C.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179 ingresando el número de expediente I-059992-2023 y la siguiente clave: TTHC66 .





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Al respecto, en el numeral 5.2 Requisitos de la Oferta de las EETT se menciona lo siguiente:

"(...)

*Sólo se aceptará carta del fabricante para sustentar alguna característica técnica que no se encuentre en los documentos mencionados; dicha acreditación deberá ser emitida al postor y no a la entidad.*

(...)"

Por lo tanto, el postor AGGITY PERU S.A.C. no ha sustentado dicho requerimiento, ya sea a través de la documentación técnica o carta del fabricante.

2.2.3 La característica técnica del ítem N° 1 literal g), en donde se menciona lo siguiente:

*g) Los equipos appliance antispam deben permitir la sobreescritura, la edición y personalización de los mensajes de notificación de antivirus y antispyware.*

El postor AGGITY PERU S.A.C. presentó como sustento el folio N° 62 el cual no menciona la técnica de personalización de los mensajes de notificación de antivirus y antispyware como lo indica el requerimiento técnico.

Imagen N° 3

REQ.	CARACTERÍSTICA TÉCNICA	CUMPLE
1	1. Aspectos generales	SI
8	g) Los equipos appliance antispam deben permitir la sobreescritura, la edición y personalización de los mensajes de notificación de antivirus y antispyware.	SI

**Configuring content disarm and reconstruction**

Content disarm and reconstruction (CDR) allows the FortiMail unit to decide what action to take on emails with attachments that contain any active content in them, such as hyperlinks, embedded media, JavaScript, and macros from the files, without affecting the integrity of its textual content.

**Configuring CDR attachment settings**

- Go to **Security > Disarm & Reconstruction > Attachment**.
- Configuring the following:

GUI Item	Description
<b>Attachment handling for deferred email</b>	Configure the following: <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Send notification:</b> Enable for recipient to receive a notification for any time an email attachment is subjected to deferred scanning. <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Disarm:</b> Send notification with the disarmed Office/PDF attachments and remove all other non-CDR supported attachments.</li> <li><b>Remove:</b> Send the notification with all the attachments removed.</li> </ul> </li> <li><b>Verdict threshold to disarm on delivery:</b> The defined level and higher verdict at which attachments will be disarmed. For example, if set to <b>Medium</b>, the attachments with <b>Medium</b>, <b>High</b>, and <b>Malicious</b> will all be disarmed.</li> </ul>
<b>Attachment scan by FortiSandbox</b>	If your FortiMail unit is running 7.0 or newer releases, the FortiSandbox scan on successful content disarm is bypassed by default. Enable <b>Continue FortiSandbox scan on successful content disarm</b> if you want to allow FortiSandbox to scan the attachment upon successful CDR. If your FortiMail unit is running 6.4 or older firmware, even on successful CDR, FortiSandbox scanning for the attachment will <b>not</b> be bypassed.

**Configuring URL click protection and removal options**

When configuring the content profiles (see **Configuring content disarm and reconstruction (CDR)** on page 423), you can choose what to do with the URLs contained in the email messages: either remove them or leave them. However, if the URLs are not removed, there is a chance that email users may click and follow them. To protect users from harmful or spam URLs, such as phishing or advertising web sites, FortiMail uses FortiGuard URL filter service (see **Configuring URL filtering** on page 423).

FortiMail 7.2.4 Administration Guide 480  
Fortinet Inc.

Ref.: <https://fortinetweb.s3.amazonaws.com/docs.fortinet.com/v2/attachments/a7c3966a-fa44-11ed-8e6d-fa163e15d75b/fortimail-v7.2.4-administration-guide.pdf>  
Traducción: El desarme y reconstrucción de contenido (CDR) permite que la unidad de FortiMail decida qué acción tomar en los correos electrónicos con archivos adjuntos que contienen contenido activo, como hipervínculos, medios incrustados, JavaScript y macros de los archivos, sin afectar la integridad de su contenido textual.

© 2023 | BY AGGITY PERU S.A.C. Folio 62 / 150

Fuente: Oferta postor AGGITY PERU S.A.C.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Al respecto, en el numeral 5.2 Requisitos de la Oferta de las EETT se menciona lo siguiente:

"(...)

*Sólo se aceptará carta del fabricante para sustentar alguna característica técnica que no se encuentre en los documentos mencionados; dicha acreditación deberá ser emitida al postor y no a la entidad.*

(...)"

Por lo tanto, el postor AGGITY PERU S.A.C. no ha sustentado dicho requerimiento, ya sea a través de la documentación técnica o carta del fabricante.

2.3 Con respecto a lo detallado en los numerales 2.1 y 2.2 del presente informe, se ha realizado la siguiente evaluación:

**Cuadro N° 01: Validación técnicas de ofertas de los postores.**

N°	Objeto	BAFING S.A.C.	AGGITY PERU S.A.C.
1	Adquisición de dos (02) equipos appliance antispam para la protección del correo electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.	Sí Cumple	No Cumple
<b>Resultado Final</b>		<b>SI CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

Fuente: Elaboración propia.

### III. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

3.1 De acuerdo a solicitado por el Comité Especial mediante documento de la referencia a), el equipo técnico de la Oficina de Infraestructura Tecnológica y Seguridad Informática ha cumplido con realizar la validación de las propuestas técnicas de los postores BAFING S.A.C. y AGGITY PERÚ S.A.C., en donde se concluye lo siguiente:

- La empresa BAFING S.A.C. sí cumple con los requerimientos técnicos mínimos indicados en las especificaciones técnicas, así como también cumple con la experiencia del personal clave y con el plazo de entrega de los bienes.
- La empresa AGGITY PERÚ S.A.C. no cumple con los requerimientos técnicos mínimos indicados en las especificaciones técnicas, porque no ha realizado el sustento mediante algún documento que permita la validación de los literales a), e) y g) del ítem 1 "Aspectos Generales".

En el ítem 5.2 "Requisitos de la Oferta" de las EETT, se establece entre otros puntos que sólo se aceptará la carta del fabricante para sustentar alguna característica técnica que no se encuentre en los documentos.



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de  
Tecnología de la  
Información

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por lo tanto, el postor AGGITY PERÚ S.A.C. no ha presentado dicha carta que permita sustentar los requerimientos técnicos ya señalados.

- 3.2 Se recomienda elevar el presente informe al Presidente de Comité Especial del proceso de selección para los fines que estime pertinentes.

Es todo cuanto tengo que informar para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**LUIS ALBERTO TELLO CARDENAS**

OFICINA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SEGURIDAD INFORMÁTICA  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

LATC/pjml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/2646179> ingresando el número de expediente **I-059992-2023** y la siguiente clave: TTHC66 .



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)

